

RED DE OBSERVATORIOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA

INFORME COLOMBIA¹

Universidad de los Andes, Universidad del Norte,
Universidad del Valle y Pontificia Universidad Javeriana

Mayo de 2011

PRESENTACIÓN

Se presenta en este informe un análisis del Sistema de Educación Superior colombiano. El documento se divide en tres secciones. En la primera se refiere información sobre la legislación que rige la educación superior colombiana, el comportamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) y sus formas de gobierno. En la segunda se analiza el comportamiento de la matrícula en el periodo 2002-2009, se estudia la oferta y la demanda de educación superior, la absorción, la deserción, graduación, formación de los profesores y personal docente y administrativo. La tercera sección se centra en la financiación de las IES públicas y privadas, la inversión estatal en ciencia y tecnología y el crédito educativo. Este estudio obedece al proyecto “Red de observatorios de buenas prácticas de dirección estratégica universitaria en América Latina y Europa” financiando con recursos Alfa de la Comunidad Económica Europea y que integra 24 Universidades de 18 países, 19 de América Latina y cinco de Europa.

La información estadística consignada en este estudio tiene como fuente El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia². También se consultó información del Ministerio de Hacienda, del Departamento Nacional de Planeación, del Banco de la República y diversos estudios sobre la financiación de las Universidades, la deserción estudiantil y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Colombia.

1. SISTEMA UNIVERSITARIO COLOMBIANO

1.1. LEGISLACIÓN APLICABLE A LAS IES – MARCO NORMATIVO³

La *Ley 30 de 1992* organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia. En ella se establecen sus objetivos, campos de acción, programas académicos, tipos de IES

¹ Universidad de los Andes: Claudia Lucía Velandia y Víctor H. Molina; Universidad del Norte: Alberto Roa, Carla Fernández, Kary Cabrera, Mónica Serrano y Adriana Maestre; Universidad del Valle: Luis Carlos Castillo, Fernando Balcazar y Mauricio Quiñones y Pontificia Universidad Javeriana: Vicente Durán, S.J. y Jairo H. Cifuentes.

² Este sistema es definido como el conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información sobre la educación superior colombiana relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. El objetivo general del SNIES es mantener y divulgar la información de las instituciones y los programas de educación superior, con el fin de orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de los mismos

³ Se hace referencia a las normas que regulan de manera general el sistema de Educación Superior en Colombia, las que se refieren a los programas de pregrado y postgrado y las que organizan el Sistema de aseguramiento de la calidad.

y titulaciones, de igual manera, reconoce la autonomía de las instituciones en el cumplimiento de su misión social. A partir de esta ley, se originan los procedimientos y prácticas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.

La *Ley 115 de 1994* define las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación en Colombia. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

La *Ley 749 de 2002* organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y reglamenta estos niveles de formación.

La *Ley 1188 de 2008* regula el registro calificado de los programas de educación superior. El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de las IES.

El *Decreto 2230 de 2003* crea la Comisión Nacional Intersectorial de Seguimiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con el propósito de asegurar que los programas que se ofrecen en la Educación Superior cumplan, para su funcionamiento, con las condiciones mínimas de calidad.

El *Decreto 1295 de 2010* reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Así mismo, el *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior* en Colombia define mecanismos y procesos de mejoramiento. Entre estos mecanismos, se crea el Sistema Nacional de Acreditación de Colombia mediante la Ley 30 de 1992, con el objetivo de garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

La *Acreditación* es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA)⁴

En el 2009 se expide la *Ley 1286* por la cual se transforma jurídicamente a COLCIENCIAS, agencia del Estado para el fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y se dictan otras disposiciones en relación con el manejo de recursos para actividades de I+D.

Como se puede observar, desde el año 2000, hay una proliferación de normas que, a partir de la Ley 30 de 1992, Ley rectora de la educación superior en Colombia, buscan organizar el sistema, mejorar la calidad de la educación y fomentar la investigación en las diversas áreas del saber, aunque con mayor énfasis en las ciencias básicas.

⁴ Consejo que se encarga de orientar el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan.

1.2. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) EN COLOMBIA

En Colombia se identifican cuatro tipos de IES: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Universidades. La tabla 1 describe la evolución de las IES tanto en número como en porcentaje, según su tipo, para el periodo 2000 - 2009. Se destacan la estabilidad y decrecimiento en el número de instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, el incremento de las instituciones universitarias y el leve crecimiento en el número de universidades.

Tabla 1. Evolución de las IES, según la tipología de la Ley 30 de 1992

Tipo de Institución	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	No.	%																		
Institución Técnica Profesional	43	17%	43	16%	43	16%	43	16%	44	16%	41	16%	42	16%	43	15%	43	15%	42	15%
Institución Tecnológica	48	19%	51	20%	53	20%	54	20%	54	20%	46	17%	46	17%	49	18%	51	18%	51	18%
Institución Universitaria	85	34%	90	34%	94	35%	96	36%	96	35%	98	37%	103	38%	107	38%	109	39%	109	39%
Universidad	77	30%	77	30%	77	29%	77	29%	77	28%	79	30%	79	29%	79	28%	79	28%	80	28%
TOTAL	253	100%	261	100%	267	100%	270	100%	271	100%	264	100%	270	100%	278	100%	282	100%	282	100%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

Las IES también pueden agruparse en públicas u oficiales y privadas. Como se aprecia en la tabla 2, el 71% de las IES es privado y el 29% es público. La evolución numérica en los últimos diez años presenta una tasa de crecimiento del 17% en las privadas, mientras que las públicas tienen un comportamiento relativamente estable.

Tabla 2. Evolución de las IES, según su naturaleza jurídica

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Oficial	79	79	80	81	81	74	74	81	81	81	29%
Privado	174	182	187	189	190	190	196	197	201	201	71%
TOTAL	253	261	267	270	271	264	270	278	282	282	100%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

Como se aprecia en la tabla 3, aunque el número de IES privadas es superior, la matrícula es mayor en las públicas. Durante el periodo, la matrícula evoluciona positivamente en estas últimas. Mientras en el año 2002, las privadas concentran el 58.3% de la matrícula y las públicas el 41.7%, en el 2009, con un total de 1.570.447 estudiantes, las públicas cubren el 55.9% de la población y las privadas el 44.1%. El cubrimiento de las públicas ha venido en aumento en contraste con la participación de las privadas. Cabe observar que en el periodo, mientras el número de las privadas va en aumento, su participación con relación a las públicas disminuye, lo cual muestra el incremento en cobertura de las IES públicas.

Tabla 3. Evolución del número de estudiantes matriculados, según la naturaleza jurídica de las IES.

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Pública	416,722	474,145	545,185	588,051	659,228	737,780	822,770	878,558
Privada	583,426	575,887	568,541	608,639	622,453	625,405	664,416	691,889
Total	1,000,148	1,050,032	1,113,726	1,196,690	1,281,681	1,363,185	1,487,186	1,570,447
Participación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Matrícula pública	41.7%	45.2%	49.0%	49.1%	51.4%	54.1%	55.3%	55.9%
Matrícula privada	58.3%	54.8%	51.0%	50.9%	48.6%	45.9%	44.7%	44.1%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

1.3. SISTEMAS DE GOBIERNOS DE LAS IES

De acuerdo con el resultado del Foro Gobierno y Gobernabilidad en las Instituciones de Educación Superior organizado por ASCUN en 2008⁵, los sistemas de gobierno de las IES colombianas se caracterizan por:

- Las decisiones académicas son desarrolladas por colectivos académicos. De forma general, las decisiones académicas se construyen en comités y consejos curriculares a nivel de programas, ascienden por la estructura hasta consejos académicos y consejos superiores.
- Se privilegian las decisiones directivas a las corporativas de las bases académicas.
- Por principio, en las IES primero se define lo estratégico y luego la estructura que permite su realización. Empero, la estructura se ajusta de forma más lenta que las opciones estratégicas. Por ello en algunas IES se percibe la inadecuación de sus componentes estructurales para atender las misiones y nuevas exigencias universitarias.
- Las IES afrontan exigencias con relación a: Los efectos de la no diferenciación entre autonomía y soberanía; estructuras feudales en lo académico y en lo administrativo; desarticulación de las unidades en sus proyectos; temporalidad en cargos directivos ocupados por profesores que no siempre tienen en cuenta los compromisos previos y posteriores a sus cargos; injerencia negativa en la micro gestión por los Consejos Superiores, y para las IES públicas, excesiva presencia del gobierno nacional o territorial en los Consejos Superiores.
- En algunas IES se identificaron estructuras obsoletas y fragmentadas habida cuenta que las reformas se orientan más por coyunturas y no son comprensivas. Además, resulta difícil encontrar mecanismos eficaces para renovar unidades tradicionales, anteriormente importantes, pero no relevantes en la actualidad.

⁵ Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN (2008). Foro Gobierno y Gobernabilidad en las Instituciones de Educación Superior. Pensamiento Universitario No. 18°. Bogotá: IESALC – UNESCO, ASCUN, MEN, ICETEX, Universidad del Quindío.

2. ESTUDIANTES, PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE. OFERTA Y DEMANDA

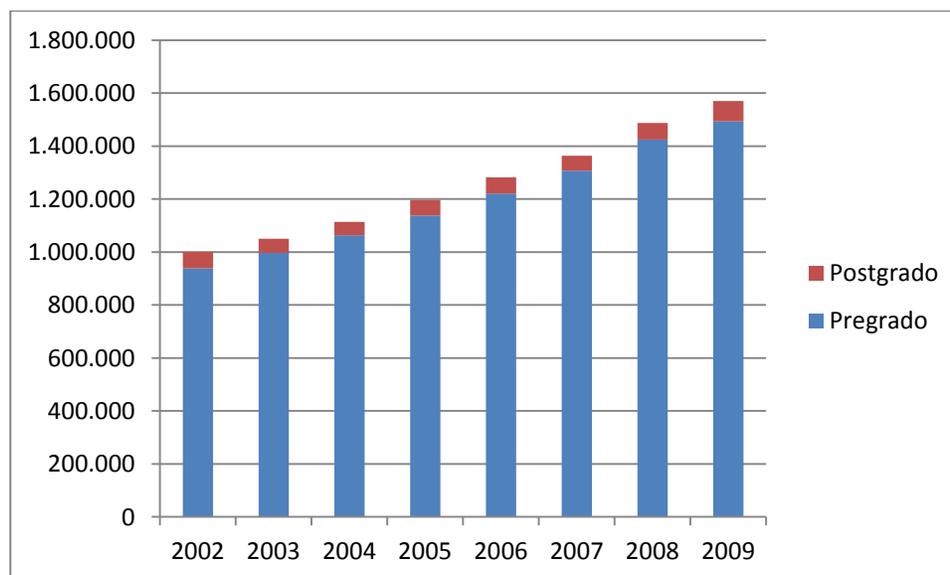
En esta sección se presentan las estadísticas más relevantes del seguimiento a la Educación Superior en Colombia, las cuales describen las tendencias entre el año 2002 y el 2009 de los estudiantes matriculados en las IES según su nivel de formación; definición y evolución de la oferta y la demanda de educación superior, además de un indicador – absorción - a través del cual se pueden relacionar estas dos variables. Se incluye también una referencia a la deserción en el sistema y a su número de graduados. Finalmente se detalla, de manera muy puntual, dadas las limitaciones de información, el personal docente y no docente.

2.1. ESTUDIANTES MATRICULADOS

Tal como se aprecia en la ilustración 1 y en la tabla 4, durante el periodo 2002-2009, la matrícula ha crecido en forma constante. En el 2009 habían 1.570.447 estudiantes matriculados en el sistema.

El nivel de formación de los estudiantes muestra preponderancia del pregrado en la participación, que es creciente en sus valores totales. Por su parte, el postgrado presenta crecimiento en el número de estudiantes hasta el año 2002, a partir del cual el descenso es significativo (ver la ilustración 1 y la tabla 4).

Ilustración 1. Evolución Estudiantes matriculados según el nivel de formación de la IES



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

Para todas las IES se incrementa el total de estudiantes matriculados en pregrado. Este efecto se debe al crecimiento de los graduados de bachillerato.

En cuanto a los estudiantes matriculados de posgrado, la disminución a partir del año 2003 puede explicarse en parte por las políticas nacionales con relación a las carreras

de especialización, las cuales han reducido su oferta académica, a pesar de que para las maestrías y doctorados se ha incrementado, tanto la oferta académica como la estudiantil.

Tabla 4. Estudiantes matriculados según el nivel de formación.

Nivel de Formación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Pregrado	937,889	996,688	1,063,183	1,137,772	1,219,954	1,306,520	1,424,631	1,493,525
Postgrado	62,259	53,344	50,543	58,918	61,727	56,665	62,555	76,921
Total	1,000,148	1,050,032	1,113,726	1,196,690	1,281,681	1,363,185	1,487,186	1,570,447

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

La tabla 5 contiene de manera detallada los datos de los estudiantes matriculados en programas de especialización, maestría y doctorado, y aunque las magnitudes son sustancialmente diferentes, lo cual es previsible, el análisis de la tendencia refleja que la disminución de la matrícula total en el año 2007 se explica por el decrecimiento de los estudiantes de especialización. Durante el periodo, el crecimiento de los estudiantes de maestrías y doctorado es notable. Mientras en el año 2002 había 6.776 estudiantes de maestría y 350 de doctorado, en el 2009 había 20.386 y 1.631, respectivamente.

Tabla 5. Estudiantes de posgrado.

Nivel de Formación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Especialización	55,133	43,783	39,893	45,970	47,506	40,866	44,706	54,904
Maestría	6,776	8,978	9,975	11,980	13,099	14,369	16,317	20,386
Doctorado	350	583	675	968	1,122	1,430	1,532	1,631
Total	62,259	53,344	50,543	58,918	61,727	56,665	62,555	76,921

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

2.2. OFERTA Y DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La descripción de la oferta y la demanda de estudiantes en las IES, permite cuantificar tanto las necesidades de educación que requiere el país – lado de la demanda-, como la capacidad para satisfacer dichas necesidades – lado de la oferta-. La oferta en las IES está definida como la medida anual del conjunto de estudiantes admitidos en pregrado que realmente se matriculan, también llamados primíparos. Por su parte, la demanda se define como la medida anual del total de solicitudes de inscripción en pregrado hechas a cada IES.

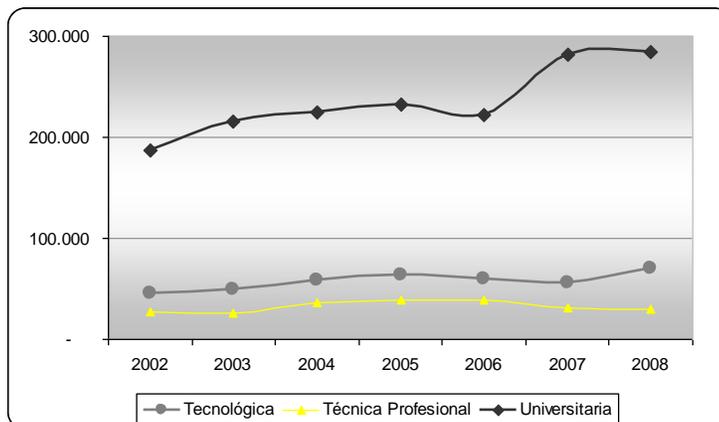
Tabla 6. Oferta de Educación Superior. Segundos semestres de cada año.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tecnológica	46.017	49.710	57.860	63.252	60.311	56.144	69.943
Técnica Profesional	26.746	25.406	35.740	39.165	38.770	31.738	30.516
Universitaria	186.937	215.990	224.154	232.596	222.334	282.360	284.824
TOTAL	259.700	291.106	317.754	335.013	321.415	370.242	385.283

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

Ilustración 2. Evolución Oferta de estudiantes. Segundos semestres de cada año.

El número total anual de estudiantes muestra una oferta creciente, que presenta magnitudes mayores para aquellos que son universitarios, le siguen los estudiantes de instituciones tecnológicas y finalmente de técnicas profesionales. Del año 2005 a 2006 hubo descenso en todas las clasificaciones, se recuperaron posteriormente las series de los matriculados en universidades e instituciones



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

tecnológicas, mientras que estudiantes de las instituciones técnicas continuaron descendiendo todo el lapso estudiado.

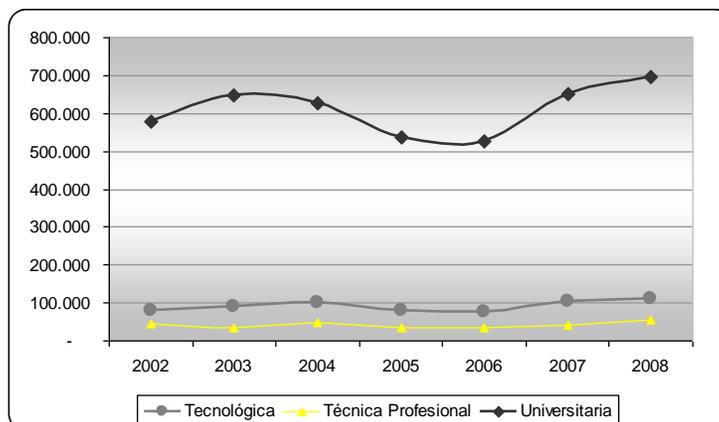
Tabla 7. Demanda de Educación Superior. Segundos semestres de cada año.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tecnológica	80.673	90.568	99.107	79.528	77.480	103.323	111.603
Técnica Profesional	44.017	35.575	46.920	34.467	34.294	43.195	55.240
Universitaria	577.596	647.222	627.559	536.262	525.811	650.789	696.724
TOTAL	702.286	773.365	773.586	650.257	637.585	797.307	863.567

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

Por su parte la demanda total anual de estudiantes sobrepasa significativamente a la oferta, lo cual se constituye en un exceso de demanda en la Educación Superior, dicha situación constituye una brecha importante, que persiste como objetivo de política del Estado.

Ilustración 3. Evolución Demanda de Estudiantes. Segundos semestres de cada año



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

En lo que compete a los estudiantes inscritos en las universidades, estos presentan un decrecimiento significativo a partir del año 2003, el cual se vuelve más paulatino a partir de 2005. Y tanto los inscritos en instituciones tecnológicas como técnicas profesionales, tienen un decrecimiento a partir del año 2004.

Tasa de Absorción

A partir de los datos de inscritos y primíparos, se puede calcular un indicador que relaciona la oferta y la demanda, éste se llama la tasa de absorción, el cual expresa en porcentaje la proporción de estudiantes que presentaron su solicitud para ingresar a las IES, y que realmente quedaron matriculados como primíparos.

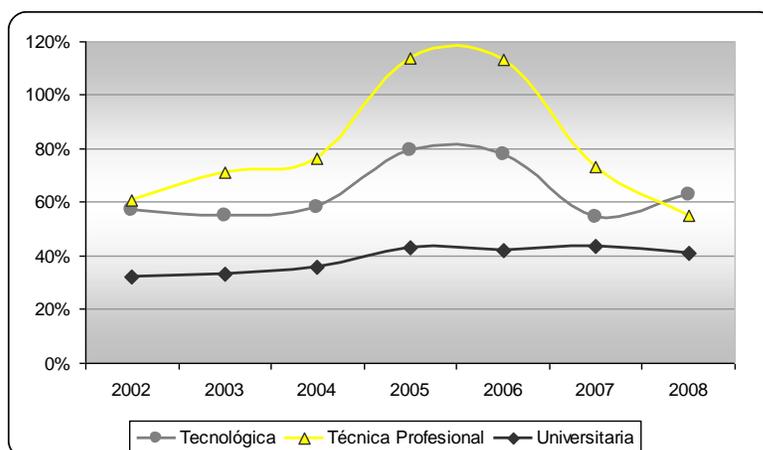
Tabla 8. Tasa de Absorción

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tecnológica	57%	55%	58%	80%	78%	54%	63%
Técnica Profesional	61%	71%	76%	114%	113%	73%	55%
Universitaria	32%	33%	36%	43%	42%	43%	41%
TOTAL	37%	38%	41%	52%	50%	46%	45%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

Al observar el crecimiento de la tasa de absorción total de los estudiantes a través del periodo analizado, se infiere que el crecimiento de los primíparos ha sido superior al crecimiento de los inscritos, por este motivo la tendencia de este indicador es creciente.

Ilustración 4. Evolución Tasa de Absorción



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

Un análisis más detallado por clasificación del estudiante según IES, ofrece como resultado que la tendencia en general para las tres clasificaciones es creciente, con un periodo destacable para el indicador, que se encuentra en los años 2005 y 2006, sobre todo para la clasificación Técnica Profesional, dado que para estos años el indicador

supera el 100%, esto debido a la sobreutilización que se hizo por parte de las instituciones Técnicas profesionales de origen privado, de su capacidad en aras de capturar la mayor cantidad de demanda posible. Por su parte, la tasa calculada para la clasificación Universitaria es porcentualmente inferior, aunque con tendencia creciente finalizando en 57%.

2.3. DESERCIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La tasa de deserción es el número de desertores en el período dividido en el número de no graduados dos períodos atrás. La definición de desertor es dinámica en el tiempo, por lo tanto, la información puede cambiar de un periodo a otro. Un estudiante se considera desertor de programa si lo abandona durante dos períodos consecutivos y no se registra matrícula en otro programa de la IES. Un estudiante se considera desertor de la Universidad si abandona la Institución durante dos períodos consecutivos o se matricula en otra IES sin que siga vinculado a la primera. Un estudiante se considera desertor del sistema de Educación Superior si abandona la institución y no registra matrícula en otra IES.

Como se puede apreciar en la tabla 9, la deserción en el año 2007 es de 46,4%, una deserción alta y aunque se mantiene en los promedios de América Latina constituye un reto para el sistema de educación superior en Colombia. Sin embargo, disminuye en dos puntos porcentuales desde 2004 hasta 2007, pasando de 48,4% a 46,4%. El Ministerio de Educación Nacional en sus políticas ha privilegiado la disminución de la deserción por lo que se ha propuesto disminuir la tasa al 25 % en el 2019. Una primera estrategia ha consistido en instalar en cada programa académico un “software” que permite analizar y prevenir la deserción (Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior – SPADIES)

Tabla 9. Deserción en Educación Superior 2002-2010

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Semestral	N.D.	16,5%	15,8%	13,1%	11,5%	10,7%	12,1%	12,4%	12,90%
Cohorte	52,6%	51,6%	48,4%	48,3%	47,8%	46,4%	44,9%	45,3%	45,40%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

2.4. GRADUADOS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Se advierte que no obstante los esfuerzos realizados para hacer seguimientos más detallados a los estudiantes desde que aspiran a la educación superior, todavía no es posible estimar con exactitud la tasa de graduación nacional y los tiempos promedio que invierten los estudiantes en realizar sus estudios. Sin embargo, el número total de graduados en el sistema muestra un descenso para los años 2005 y recuperación en el 2006.

Por nivel de formación (tabla 11) es significativo el volumen de graduados en pregrado universitario y en posgrado – especialización. Igualmente se destaca el nivel creciente de graduación – aunque no por ello aún incipiente – de maestrías y doctorados.

Tabla 10. Títulos otorgados en educación superior por año 2001 - 2009

Año de graduación	Total
2001	138,849
2002	138,597
2003	151,172
2004	152,862
2005	143,862
2006	158,806
2007	187,027
2008	220,351
2009	228,727
Total	1,520,253

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) – Observatorio Laboral para la Educación - SENA

Tabla 11. Títulos otorgados de educación superior por nivel de formación 2001 - 2009

Nivel de formación	2001	Part. %	2009	Part. %
TECNICA PROFESIONAL	4,668	3.4%	16,525	9.7%
TECNOLOGICA	18,510	13.3%	21,135	12.4%
UNIVERSITARIA	86,768	62.5%	95,624	56.3%
ESPECIALIZACION	27,059	19.5%	32,106	18.9%
MAESTRIA	1,811	1.3%	4,276	2.5%
DOCTORADO	33	0.02%	152	0.1%
Total	138,849	100%	169,818	100%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) – Observatorio Laboral para la Educación - *
No incluye graduados del SENA.

2.5. PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE⁶

El perfil de los profesores se puede obtener a partir de la observación del nivel de formación y dedicación, tomando como variable referente en el nivel de formación el hecho de ser doctor o no.

Tabla 12. Docentes por nivel de formación

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
DOCTORES	2,445	2,617	2,871	3,193	3,540	3,522	4,105	4,578
NO DOCTORES	80,897	87,686	89,666	95,143	97,066	98,623	105,539	105,910
TOTAL	83,342	90,303	92,537	98,336	100,606	102,145	109,644	110,488

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

⁶ El SNIES sólo presenta información de personal docente y no docente para los años 2003 y 2004, porque actualmente se está desarrollando a nivel nacional una aplicación que permite recoger y consolidar, a partir de los sistemas de información de cada IES, datos de este tipo.

Tabla 13. Según la dedicación: Tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra

DEDICACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TIEMPO COMPLETO	19,745	21,435	23,053	24,415	27,099	29,431	33,098	33,288
MEDIO TIEMPO	9,289	9,852	10,528	11,377	11,855	13,243	14,177	15,028
CATEDRATICOS	54,308	59,016	58,956	62,544	61,652	59,471	62,369	62,172
TOTAL	83,342	90,303	92,537	98,336	100,606	102,145	109,644	110,488

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

A partir de la información que proveen las tablas anteriores, se puede observar que la mayoría de los profesores son No doctores y de hora cátedra, adicionalmente su cambio anual es relativamente bajo. El aumento de oferta postgradual sugiere que la composición de la capacitación de los docentes debe ser a favor de estos, para respaldar el aumento de las maestrías y doctorados por ello en las universidades, que son las únicas instituciones del sistema que pueden ofertar doctorados, el porcentaje de doctores es del 13% aunque existen universidades como la Nacional donde el 30% de la planta profesoral tiene título de doctor o la del Valle donde el 26% del profesorado tiene formación doctoral.

Sobre personal no – docente, o administrativo, se presenta la información más actualizada disponible:

Tabla 14. Personal no docente: por género

	2003	2004	2005
Femenino	39.862	24.291	24.389
Masculino	28.446	21.599	21.736
TOTAL	68.308	45.890	46.125

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

Tabla 15. Personal no docente: por tipo de IES y por función (2005)

	Directivo	Profesional	Auxiliar	Servicios
IES Públicas (Oficiales)	2.141	4.604	9.091	5.531
IES Privadas	3.878	7.446	11.279	6.111
TOTAL	6.019	12.050	20.370	11.642

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

3. RECURSOS FINANCIEROS EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANO

Esta sección incluye información sobre el financiamiento de las IES públicas (oficiales), el financiamiento de las IES privadas, la composición de ingresos y egresos de las IES colombianas y la inversión nacional en ciencia y tecnología. Al final, se hace una breve presentación de la financiación de la demanda según información de la agencia estatal de crédito educativo – ICETEX.⁷

⁷ Los contenidos de esta sección son tomados textualmente o ajustados de los siguientes documentos: Banco de la República de Colombia (2009). www.banrep.gov.co. Series Estadísticas.

Colciencias – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CnCyT (2008). Colombia Construye y Siembra Futuro. Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación. Bogotá: Colciencias.

3.1. FINANCIAMIENTO DE LAS IES PÚBLICAS (OFICIALES)

El financiamiento de las IES públicas (oficiales) se hace con aportes del Gobierno nacional establecidos en la Ley 30 de 1992; con aportes departamentales, distritales o municipales de los gobiernos regionales, con recursos originados en impuestos especiales llamados “estampillas” y con los recursos generados por las propias instituciones especialmente vía aranceles de posgrado, consultorías y asesorías.

La Ley 30 de 1992 establece la financiación de las universidades públicas de manera automática sin tener en cuenta criterios de gestión o de calidad. En este contexto, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación le otorgan una bolsa anual al Ministerio de Educación Nacional que es indexada de acuerdo a la inflación vigente, a precios constantes de 1993. Las universidades públicas lo distribuyen internamente a través de los Consejos Superiores.

Usualmente, cada IES pública realiza sus estimaciones de necesidades de funcionamiento e inversión. Luego, el Gobierno nacional asigna los recursos de acuerdo a parámetros de crecimiento, calidad, eficiencia, cobertura y pertinencia, y conforme a los proyectos presentados, aunque lo normal es que predomine la asignación histórica o la extrapolación del presupuesto indexado.

En el caso de las IES públicas territoriales se asignan los recursos de acuerdo con el presupuesto de las entidades territoriales (Municipios, Departamentos).

Los ingresos propios están contemplados en los estatutos de cada universidad y se rigen por el principio de autonomía universitaria contemplado en la Constitución Nacional. Un estudio de la comisión técnica de Vicerrectores Administrativos del Sistema Universitario Estatal (SUE) muestra que la tendencia de la última década en la composición general del presupuesto de las universidades públicas es al incremento de los recursos propios y a la disminución de los aportes de la Nación. Así, para el año 2010, las transferencias de la Nación representaban el 55% del presupuesto total y los ingresos propios el 45%.⁸

Recursos públicos destinados a las universidades públicas (oficiales), como porcentaje del PIB. Evolución 2005-2010.

Tabla 16. Aportes de la nación a las universidades públicas (oficiales). Evolución PIB

Aportes del Estado a Universidades públicas 2005-2010 (Millones de pesos corrientes)						
TIPO DE RECURSO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Aportes Nación - Funcionamiento (art 86 + art 87)	1.507.126	1.614.182	1.706.155	1.792.706	1.935.147	2.042.492

Departamento Nacional de Planeación (2009). www.dnp.gov.co Programa Educación y Cultura, Salud, Empleo y Pobreza. Subdirección de Educación.

Departamento Nacional de Estadística (2009). www.dane.gov.co Cuentas Nacionales, IPC, ICESP.

Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (2008). *Indicadores de ciencia y tecnología Colombia 2007* – Edición de bolsillo. Bogotá: OCyT.

Orozco Silva, Luis Enrique. Medina Vásquez, Javier. Pérez Piñeros, María Dolores. Roa Valero, Alberto. (2006). *Informe Colombia. Proyecto Informe la Educación Superior en Iberoamérica 2006*. Bogotá: CINDA.

⁸ SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE VICERRECTORES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL (SUE) (2011): Estudio de financiamiento de las Universidades Oficiales en Colombia, Bogotá, Borrador.

Aportes Nación - Inversión	42.803	46.126	48.271	50.744	54.085	56.789
Apoyo de votaciones					13.621	18.000
Fondo cobertura Icetex						70.000
Ley 1324 de 2009						41.835
Aportes Entidades Territoriales *	129.339	139.990	146.990	188.811	197.307	201.253
Colciencias	16.354	16.938	21.156	74.587	92.000	123.840
Total aportes a Universidades públicas	1.695.622	1.817.236	1.922.572	2.106.847	2.292.161	2.554.209
PIB	340.156.000	383.898.000	431.072.000	481.037.000	508.532.000	546.951.000
PIB (En U\$D millones)*	146.570	162.808	207.411	244.646	235.837	288.189
% PIB de aportes nacionales a UP	0,50%	0,47%	0,45%	0,44%	0,45%	0,47%

Fuente: sobre información de aportes nacionales a las universidades públicas: Documentos del Ministerio de Educación Nacional para la discusión del proyecto de reforma de la ley 30 de 1992. pág. 39 (Disponible en: <http://aplicaciones.contactenoscolombiaprende.info/ley30/>).

Fuente sobre PIB: DANE - Anexos estadísticos de demanda - Precios corrientes - IV trimestres de 2010. Recuperado el 12 de abril de 2011 de: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=128&Itemid=85

*U\$D millones. Para el PIB en dólares se utiliza la serie de tasa de cambio promedio anual, Banco de la República, serie histórica empalmada de datos.

En la tabla 16 se aprecia la financiación estatal a las universidades públicas según origen del recurso: aportes de la nación con base en la Ley 30, de las entidades territoriales (Departamentos y municipios), para inversión y con base en bolsas concursables (Icetex, Colciencias). Durante el periodo, los recursos estatales se incrementan en términos reales al pasar, en el año 2005 de 1.69 billones de pesos a 2.55. El mayor incremento se presenta en el año 2010 cuando se pasa de 2.29 billones a 2.55. Como es de esperar, el aporte más importante proviene de la Nación y se orienta al funcionamiento, una menor proporción va a la inversión.

La conclusión más importante de la financiación del Estado a las universidades públicas es que aunque los recursos crecen en términos reales, disminuyen como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) al pasar de 0,50% a 0,47%, es decir, un descenso de 0,03%.⁹

⁹ Evolución de la modalidad de asignación de los recursos públicos a las IES públicas (oficiales). El modelo básico de asignación de recursos no se ha cambiado en los últimos 15 años. Sin embargo, el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, "Hacia un Estado Comunitario", introdujo un cambio en el sistema de asignación de recursos con base en indicadores de gestión que no prosperó al ser declarado inexecutable por la Corte Constitucional. En efecto, en la Ley del Plan de Desarrollo de 2003 se buscó que al menos durante tres años un porcentaje de los recursos transferidos por la Nación para el financiamiento de la oferta oficial respondiera a criterios diferentes al mantenimiento real de los recursos de 1992, generando incentivos para la mejora de la calidad y la eficiencia. En este esquema se consideraba necesario que un 12% de los recursos asignados a las instituciones oficiales se hiciera en conformidad con indicadores de desempeño y no de una manera inercial. En el año 2004 se acordó distribuir la inversión de manera inercial y el 4% de los recursos de funcionamiento con base en dos tipos de indicadores: la meta de cobertura y calidad de 2004 para distribuir un 2%; e indicadores de desempeño, según información del 2003, para el otro 2%. Igualmente se hizo un esfuerzo por vincular la acción del SENA, que como servicio nacional de aprendizaje – formación para el trabajo, depende del Ministerio de Trabajo, a la acción del Ministerio de Educación Nacional en materia de políticas de cobertura y se le autorizó para crear programas de naturaleza técnica y tecnológica de modo autónomo con una doble finalidad: De una parte, ampliar cobertura y de otra, para incentivar el desarrollo de la educación técnica y tecnológica en el país. (Ley 749 de 2003). De la propuesta del Plan de Desarrollo declarada inexecutable, se derivó hacia una asignación de recursos adicionales con base en la eficiencia en el uso de los recursos medida mediante un conjunto de indicadores que conforman el Modelo de Indicadores del Sistema Universitario Estatal, SUE.

Al finalizar el año 2010, el Gobierno diseña una propuesta de reforma de la Ley 30 que se presentará a aprobación del Congreso de la República. Esta propuesta busca atraer recursos privados para el financiamiento del sistema de educación superior mediante la creación de IES con ánimo de lucro, que son prohibidas por la Ley 30. Mantiene el Artículo 86 de dicha Ley que garantiza una base presupuestal constante y propone incrementos en el presupuesto mediante varios mecanismos. Por un lado, a partir del 2012 una asignación adicional de un punto real respecto de los aportes de la Nación; en el año 2013 dos puntos reales y entre el año 2014 y hasta el 2019 tres puntos reales. Por otro lado, incrementos de los aportes de la Nación en un porcentaje que dependerá del crecimiento del PIB así: si el crecimiento real del PIB es mayor a 0 y menor del 5%, el incremento será del 30% de dicho incremento; si el crecimiento real del PIB es mayor al 5% y menor del 7,5% el incremento será del 40% de dicho incremento; si el crecimiento real del PIB es igual o mayor al 7,5% el incremento será del 50% de dicho incremento¹⁰.

Aproximación a los costos de la educación superior pública

Según las declaraciones de rectores de algunas universidades públicas (oficiales)¹¹, el presupuesto de sus instituciones y los costos anuales por estudiante de pregrado son:

Tabla 17. Costo anual por estudiante de pregrado y presupuesto de las Universidades. 2008

Universidad	Costo anual por estudiante de pregrado [COP Millones]	Presupuesto anual [COP millones]
Universidad Nacional de Colombia	Rango: de 22.0 a 0,3	1.000.000
Universidad de Antioquia	5.4	474.000
Universidad del Valle	6.0	340.000
Universidad Industrial de Santander	6.0	250.000
Universidad Tecnológica de Pereira	3.4	92.000

Fuente: Claves para el debate público nº 21. Financiación en la universidad pública, enero de 2009, Universidad Nacional de Colombia.

El costo anual promedio por estudiante varía entre las diversas universidades, esto se explica, en parte, por el nivel de complejidad de cada una de las instituciones. Los datos de la tabla son promedios que tienen la desventaja de ocultar el costo de estudiante por facultad y por carrera. Regularmente, el costo más alto por alumno está en la carrera de medicina y en algunas ingenierías, el menor costo en administración y contaduría. Llama la atención el amplio rango en los costos anuales presentado por la Universidad Nacional, la más importante del país y la que concentra la mayor población estudiantil, en el año 2007 registra una matrícula de 45.891 estudiantes. Del presupuesto anual institucional, los rectores entrevistados reportan un origen oficial promedio del 60% de sus presupuestos, un 30% son ingresos propios generados en la venta de servicios,

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional, (2011): Documento base para la discusión. Proyecto de Ley por el cual se regula el servicio público de la educación superior.

¹¹ Universidad Nacional de Colombia – Unidad de Medios de Comunicación, UNIMEDIOS (2009). *Claves para el Debate Público. Financiación en la Universidad Pública*. Enero de 2009. Número 21. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

consultorías e investigaciones y el 10% restante son, regularmente, aportes de los entes territoriales como los departamentos y los municipios.

3.2. FINANCIAMIENTO DE LAS IES PRIVADAS

En Colombia no se llevan estadísticas agregadas y permanentes sobre el comportamiento económico de las IES privadas. De acuerdo con la Ley 30 de 1992, las instituciones privadas de Educación Superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria. Consecuencia de lo anterior, las IES privadas no reciben directamente fondos públicos, salvo que éstos sean por concepto de financiación a proyectos de investigación, previa participación en concursos o convocatorias, así como por asesorías o consultorías prestadas al Estado y por otros ingresos que provienen vía fondos y programas específicos públicos. Algunas agencias del Estado que proveen estos recursos son: COLCIENCIAS, ICETEX, FINDETER y FODESEP. Igualmente algunos Ministerios como el de Educación, Agricultura y Protección Social, entre otros.

De otra parte, la legislación nacional plantea algunas disposiciones sobre el manejo de la parte tributaria y estipula que las IES están exentas del pago de impuesto sobre las ventas (IVA) y de impuesto sobre la renta, aunque están obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) con propósitos de información estadística. El resto de los impuestos que rigen en el país para organizaciones, como es el impuesto de industria y comercio, el predial, el de timbre de contratos y el del cuatro por mil de operaciones financieras, deben ser cancelados por las IES.

Ingresos y gastos de IES privadas

Una observación atenta del comportamiento de sus finanzas con base en un estudio adelantado por el ICFES entre 1990-1999 permite señalar cómo las ventas en este sector son superiores a otros de la economía nacional.

Tabla 18. Ventas del sector educativo como porcentaje del PIB

	Ventas en el 2000 (COP)	Ventas en (USD)	PIB 2000 en COP	% del PIB de las Ventas de las IES Privadas
IES Privadas	1.712.932	821	196.373.851	0.87

Fuente: ICFES. Resumen estadístico de la década de la educación superior 1990 – 2000. Bogotá, 2000. En: Informe Colombia. Proyecto Informe la Educación Superior en Iberoamérica 2006. Bogotá: CINDA. Cifras en COP Millones. USD millones. Para las ventas y el PIB en dólares se utiliza la tasa de cambio nominal promedio de 2000.

Fuente sobre PIB Total: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. PIB por secciones de la CIIU Adaptada para Colombia. Base: 2000

Índice de costos de la educación superior privada

El Índice de Costos de la Educación Superior (ICESP) es un indicador que permite calcular el promedio de las variaciones de los precios de los diferentes bienes y servicios que adquieren las instituciones de educación superior privada, para el desarrollo de su actividad académica.

La investigación para calcular este índice se realiza mediante una encuesta que combina muestreo probabilístico y no probabilístico con una periodicidad semestral. La cobertura geográfica del índice tiene una representatividad nacional.

Los grupos y tipos de instituciones analizados mediante este Índice son: universidades, Instituciones universitarias, Instituciones tecnológicas e Instituciones técnicas. Así mismo, los grupos de bienes y servicios analizados para calcular el índice se clasifican en dos grupos con diferente número de artículos: gastos de personal (9) y compra de bienes y servicios (127).

Tabla 19. Índice de costos de la educación superior privada – ICESP. Variación anual. Primer semestre por tipo de institución (Base 1997=100)

Tipos de Institución	%					
	Variación Anual 2003	Variación Anual 2004	Variación Anual 2005	Variación Anual 2006	Variación Anual 2007	Variación Anual 2008
Universidades	8.76	6.28	5.92	5.15	5.28	5.23
Instituciones Universitarias	7.97	7.02	5.60	5.34	5.74	6.28
Instituciones Tecnológicas	6.81	5.52	4.10	5.07	5.25	5.40
Instituciones Técnicas	6.89	2.02	3.66	3.80	5.16	4.64
IPC	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67

Fuente: DANE.

El IPC (Índice de Precios al Consumidor) se toma año corrido, con base diciembre de 1998 = 100

El incremento en el Índice de Costos de la Educación Superior Privada (ICESP), desde el año 2003 hasta el 2008, ha tenido una tendencia al alza para todas las instituciones de educación superior. El porcentaje de variación año tras año ha venido disminuyendo para las universidades. Para las instituciones universitarias y para las tecnológicas, el porcentaje decreció hasta el 2005 y a partir de dicho año ha reportado tendencia creciente.

En 2007 el crecimiento del ICESP fue bastante similar al IPC. En 2008, fue inferior. Es decir, en este último año los costos de las IES privadas debieron permitir un mayor margen de excedentes para inversión si se reconoce que el incremento en el valor de las matrículas es usualmente superior o al menos igual al IPC.

3.3. COMPOSICIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS IES PÚBLICAS (OFICIALES) Y PRIVADAS

Un estudio realizado por ASCUN entre 1994 y 1999, presenta la siguiente distribución de ingresos y egresos de las IES en Colombia:

Ilustración 5. Composición de ingresos y egresos de las IES. ASCUN

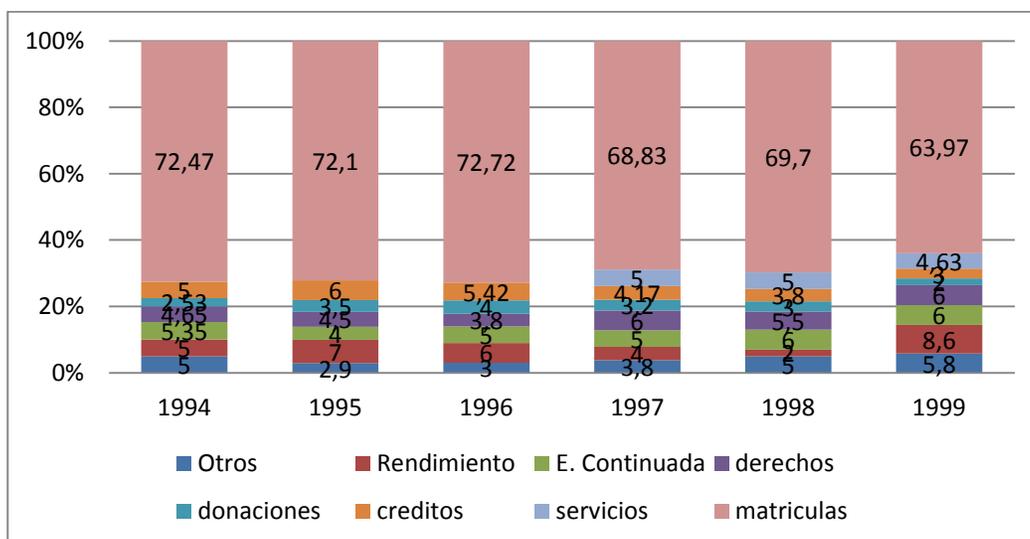
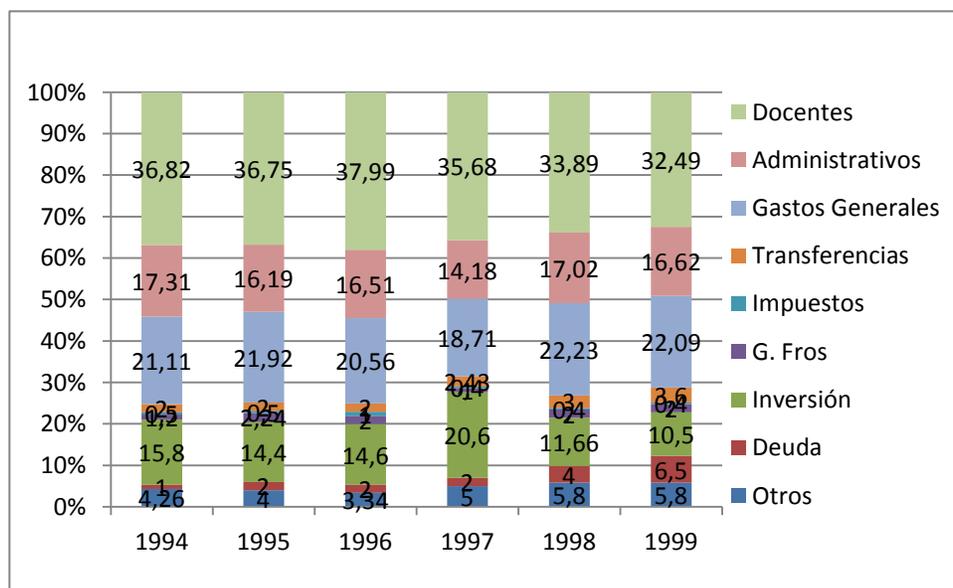


Ilustración 6. Composición de egresos de la IES. ASCUN



3.4. INVERSIÓN NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Según los resultados del proyecto de medición del gasto en CTI para el periodo 2000 – 2006, presentados a fines de 2007 por el OCyT, la inversión en actividades de CTI alcanzó en el 2005 el 0,52% del PIB, y para el 2006 bajó al 0,47%. La inversión en I+D como porcentaje del PIB ha estado estable en los últimos cuatro años alrededor del 0,18%.

Tabla 17. Evolución de la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) como % del PIB, 2002 - 2006

Año	Inversión en ACTI	Inversión en I+D
2002	0,34%	0,15%
2003	0,40%	0,18%
2004	0,45%	0,18%
2005	0,52%	0,18%
2006	0,47%	0,18%

Fuente: OCyT, 2008

PIB: En 2005: 285,3 billones de pesos; en 2006: 321 billones de pesos.

Tasas de cambio promedio anual con respecto al USD: En 2005: \$ 2.321; En 2006: \$ 2.358

De acuerdo con las recomendaciones de presentación del Manual de Frascati, los principales **ejecutores** de ACTI en Colombia para el 2006 son las empresas con un 43 % en gasto de los recursos contabilizados, seguidos por las universidades con un 23% de los recursos, y las entidades del gobierno central con un 22%. A precios constantes, las IES reportaron un crecimiento del 34% en la ejecución de recursos de ACTI.

Desde la perspectiva del **origen de los fondos**, en 2006, los principales financiadores son el Gobierno central que aporta el 43% de los recursos, las empresas el 40% y las universidades el 11%. La participación de las universidades como financiadoras de ACTI reportó un crecimiento hasta el 2004. Para el 2006 se ubica en cuantía muy semejante a la de 2002.

Tabla 18. Instituciones ejecutoras de ACTI (Millones de pesos)

EJECUTORA	2002	2003	2004	2005	2006
Hospitales y clínicas	3.609	4.489	6.490	8.229	13.317
Asociaciones, agremiaciones profesionales y ONGs	5.534	8.658	8.153	9.341	6.828
IPFSL al servicio de las empresas	33.436	36.652	38.912	38.048	38.790
Centros privados o mixtos de investigación	58.908	121.198	97.473	108.947	110.864
Entidades Gubernamentales	93.817	150.456	207.212	433.553	334.909
IES	231.110	272.766	312.964	349.080	351.621
Empresas	433.393	462.714	587.368	613.173	644.976
TOTAL	859.807	1.056.933	1.258.572	1.560.372	1.501.305

Tabla 19. Instituciones financiadoras de ACTI (Millones de pesos)

FINANCIADORA	2002	2003	2004	2005	2006
IPFSL al servicio de las empresas	0	49	402	1.102	1.482
Asociaciones, agremiaciones profesionales y ONGs	371	645	520	1.135	976
Hospitales y clínicas	1.898	2.125	2.700	2.816	7.537
Centros privados o mixtos de investigación	16.044	24.971	31.156	35.294	34.180
Organizaciones Internacionales	28.197	49.507	26.862	37.471	47.487
IES	170.157	197.810	212.320	171.224	171.675
Empresas	324.095	441.021	541.381	599.391	601.948
Entidades Gubernamentales	322.108	344.200	451.693	717.335	655.004
TOTAL	862.870	1.060.326	1.267.033	1.565.768	1.520.289

Crédito Educativo - ICETEX

A partir del año 2002 el crédito educativo constituye un proyecto en el marco de la estrategia gubernamental de aumento de cobertura que busca financiar la demanda en educación superior de los estudiantes de bajos recursos, bajo la dirección del Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX.

El ICETEX otorga créditos para estudios de pregrado a mediano y largo plazo, para cursos de oficial y suboficial en las Fuerzas Armadas de Colombia, a estudiantes con capacidades excepcionales, reservistas de honor, con diversidad funcional, mejores bachilleres o con distinción Andrés Bello; también concede créditos para estudios de postgrado en el país y en el exterior a nivel de maestría y doctorado. Estos créditos son a mediano plazo, dirigidos a profesionales universitarios, mejores calificaciones en las pruebas de Estado que evalúan conocimientos (Pruebas Saber Pro ECAES).

Para ampliar la otorgación de créditos, se rediseñó el ICETEX como entidad financiera (Ley 1002 de 2005) y se contrató un empréstito con el Banco Mundial por doscientos millones de dólares. Se establecieron como propósitos mejorar la equidad en el acceso, garantizar la sostenibilidad financiera de cada crédito otorgado y cubrir todas las regiones del país.

En este marco, se creó el programa “Acceso con Calidad a la Educación Superior – ACCES” para apoyar la formación de cien mil estudiantes de bajos recursos y buen desempeño académico, con tasas de interés estratificadas.

De esta forma, la población de más bajo estrato socioeconómico paga menos interés y tiene un subsidio del 25% si está registrado en el SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios para programas sociales) y goza de mayores prerrogativas que la población de estratos altos.

El plazo para el pago es hasta el doble del período de estudios financiados y los pagos se inician un año después de terminado exitosamente el programa de estudios; o, un año después del último período financiado si el estudiante desiste de continuar con el crédito pero continúa sus estudios en el mismo programa o, inmediatamente, cuando se

presenta una de las causales de terminación del crédito establecidas. Durante esta época se siguen generando intereses sobre el capital girado, aunque no se hace exigible el pago. La base de la liquidación es el saldo de capital girado más los intereses causados desde la fecha de primer giro hasta la fecha de liquidación más el valor de la prima de seguros.

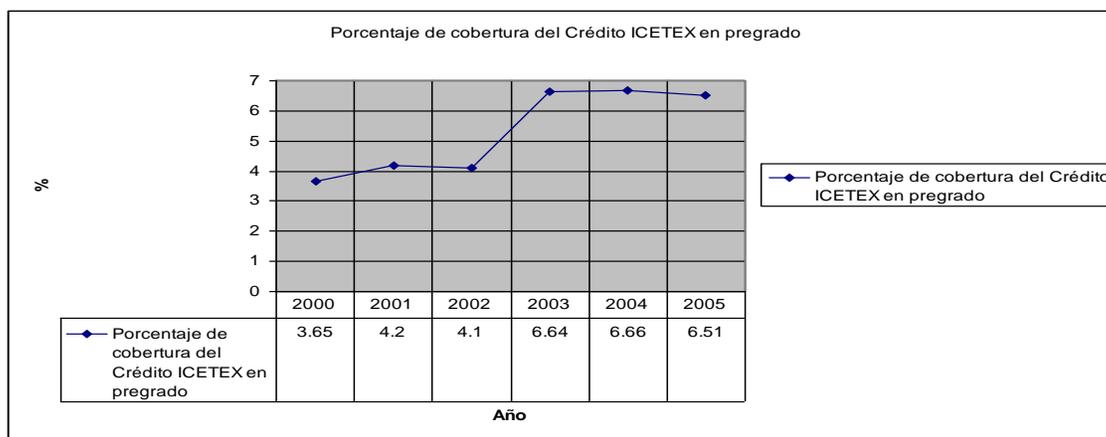
En el año 2005, el ICETEX creó una nueva modalidad en la cual participa la familia del estudiante denominada *medio plazo*, amortizable 60% en época de estudios y 40% al finalizar los estudios los cuales son pagaderos en cuota fijas mensuales diferidos a cinco años. El monto desembolsado que se concede alcanza la suma de 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes, prestando hasta el 100% del valor solicitado sin que exceda este tope.

Otra modalidad consiste en aplicar fondos por el mecanismo denominado: **Fondos de Administración**. Se trata de recursos colocados en el ICETEX por entidades públicas o privadas para atender necesidades de crédito educativo de las poblaciones objetivo que designe el constituyente de cada uno de los fondos administrados. En su mayoría son créditos condonables, que se manejan en la modalidad de largo plazo.

En el caso de las becas internacionales, éstas se ofrecen por parte de gobiernos de otros países, organismos multinacionales o entidades de colaboración internacional y el ICETEX las otorga y entrega según los requisitos exigidos dentro de las convocatorias por parte de las entidades mencionadas, con cubrimiento determinado por las mismas entidades en cuanto a matrícula, sostenimiento y otros gastos. Para los casos en que no haya financiamiento completo a través de la beca, el ICETEX concede préstamo para estudios de postgrado en el exterior por el faltante siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en esta línea de crédito.

En la ilustración siete, es clara la tendencia de crecimiento en la cobertura después del año 2002. Esto es justificado por la entrada del programa ACCES.

Ilustración 7. Evolución de la cobertura del Crédito ICETEX - Pregrado



Fuente: ICETEX

Entre los años 2005 y 2010, el ICETEX coloca 1,96 billones de pesos (cerca a la meta de \$2,4 billones), como se observa en las tablas 22 y 23.

Tabla 20. Beneficiarios créditos ACCES y porcentaje de participación estratos 1 y 2, 2005-2010

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Beneficiarios ACCES	18.281	26.766	38.584	30.000	28.404	28.987
% de beneficiarios estratos 1 y 2	65,9	73,9	79,1	82,3	84,9	83

Fuente: ICETEX. MEN 2011: Proyecto de ley por el cual se regula el servicio público de a educación superior, pp. 37.

Tabla 21. Créditos, recursos, nuevos beneficiarios y subsidios ICETEX 2006-2010

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010
% de créditos colocados a SISBEN* 1 y 2	41,7	47,73	55,21	55,93	52,95
Recursos cartera billones	1.00	1,23	1,5	1,58	1,96
Total de nuevos beneficiarios atendidos ICETEX		59.012	47.564	43.504	49.857
Subsidios nuevos otorgados a estudiantes del nivel 1 y 2 del SISBEN		19.848	17.102	19.824	19.784

Fuente: ICETEX. MEN 2011: Proyecto de ley por el cual se regula el servicio público de la educación superior, pp. 37.

*Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales del Estado.

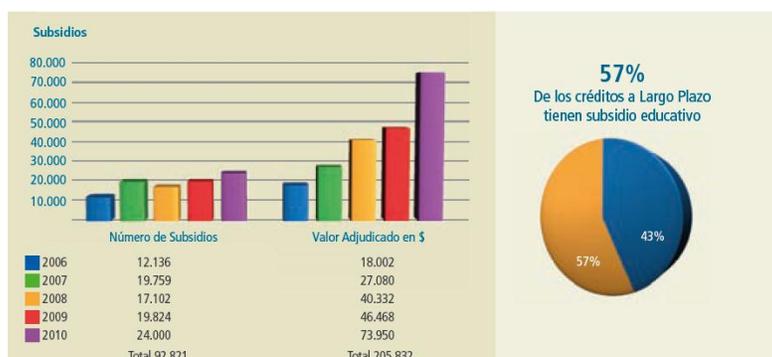
Con estos recursos, se financia el 18,06% de los estudiantes de educación superior (inferior a la meta prevista del 20%) y se implementa un sistema de tasa retributiva en la que los créditos se condonan por buen rendimiento académico y se pagan después de la graduación, a periodos largos y con baja tasa de interés.

Ilustración 8. Créditos colocados y valor de las colocaciones 2003 - 2010



Fuente: Informe de gestión 2003-2010, ICETEX, 2010, pág.13.

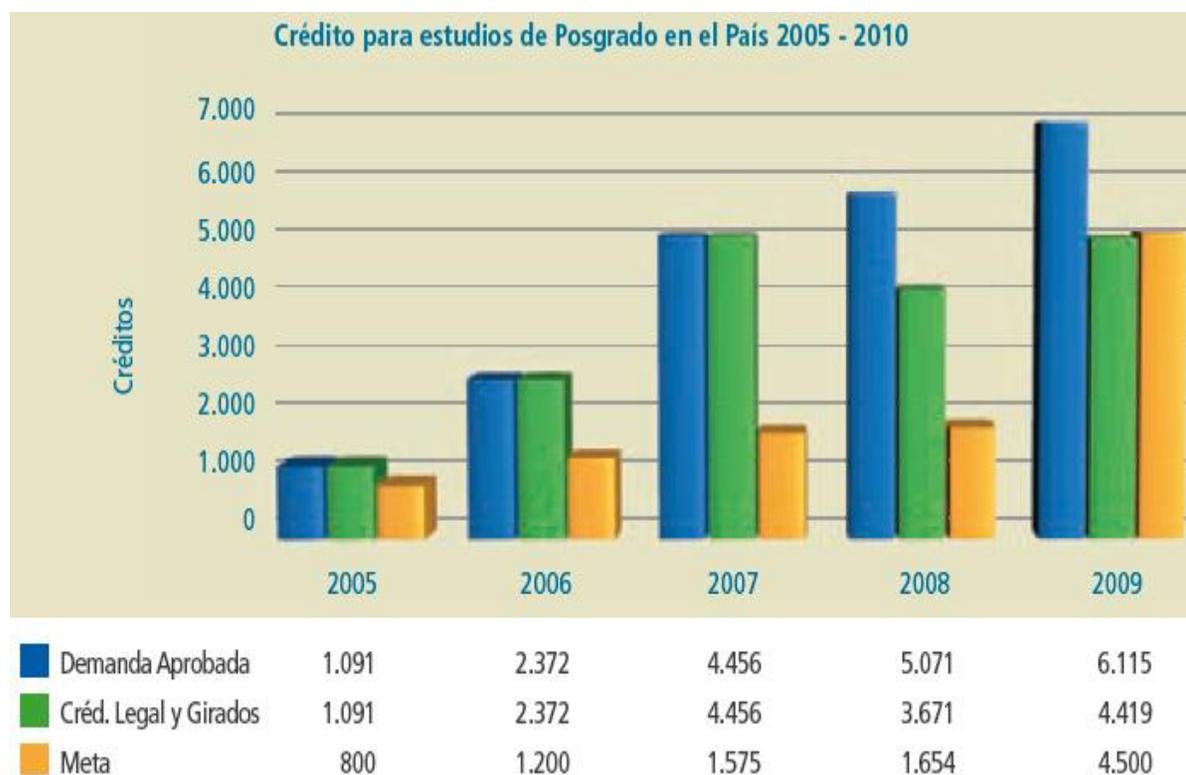
Ilustración 9. Subsidios



Fuente: Informe de gestión 2003-2010, ICETEX, 2010, pág.14.

Igualmente, los créditos para estudios de postgrado han tenido un incremento significativo y superan las metas propuestas por el Gobierno como se aprecia en la ilustración 10.

Ilustración 10. Crédito para estudios de Posgrado en el país 2005 – 2010

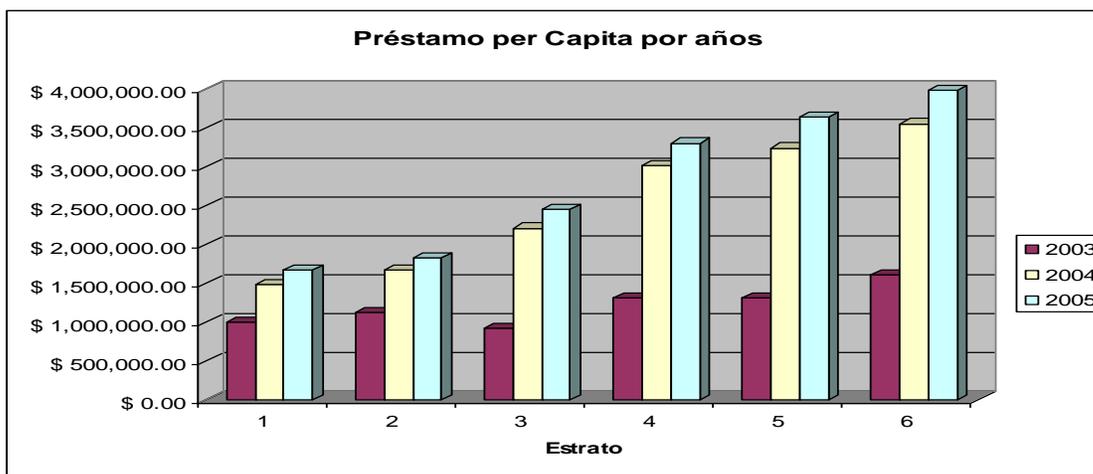


Fuente: Informe de gestión 2003-2010, ICETEX, 2010, pág.23.

En relación con el cubrimiento de la demanda, al examinar el préstamo per cápita por estrato, se evidencia que por estudiante se presta más del doble en promedio

comparando los estratos 2 y 6. Es decir, la mayor cantidad de dinero girado per cápita está destinada a los estratos 5 y 6. Esto parece contradecir, los objetivos del programa que se orienta a favorecer, fundamentalmente, a los estudiantes de bajos recursos.

Ilustración 11. Prestamos per cápita por estrato. 2003, 2004 y 2005



Fuente: ICETEX

En relación con el comportamiento de la cartera debe señalarse, según información del ICETEX que ésta ha venido incrementándose, en la medida que al otorgar un mayor número de créditos, éstos se reflejan automáticamente en el consolidado de la cartera por recuperar. Este incremento puede mostrarse en el hecho de que para el año 2000 el número de beneficiarios era de 108.742 y el valor por recuperar ascendió a \$517.717.461; (en miles de pesos); en el año 2003, había 110.859 beneficiarios y el valor ascendió a \$597.113.278; en el 2004, el número de beneficiarios fue de 113.718 y el valor ascendió a \$663.024.741; y, finalmente, hasta septiembre del 2005, el número de beneficiarios era de 156.463 y el monto por recuperarse fue de \$ 804.779.944.